



Gobierno del Estado de Baja California
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

INVITACION

No. OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15

"Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 28 de diciembre de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la invitación no. **OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15**, correspondiente a la *"Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California"*.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la invitación no. **OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15**, correspondiente a la *"Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California"*.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>MR. TECH, TIJUANA</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.1 inciso B se especifica:</p> <p><i>Los licitantes participantes deberán presentar la siguiente carta e información:</i></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Carta original vigente por parte del Fabricante en México de la marca Panduit, firmada por el representante legal dirigida a Gobierno del Estado de Baja California, garantizando que la empresa cuenta con las certificaciones en cableado UTP Categoría 6 y Fibra Óptica para llevar a cabo la implementación del proyecto, así mismo presentar carta vigente otorgada por el fabricante donde reconoce a la empresa responsable de la instalación como miembro del programa PCI o su equivalente que por sus siglas en ingles significa Panduit Certified Installer al menos nivel de certificación SILVER.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Carta original por parte del fabricante en México de la Marca Panduit firmada por el representante legal donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.</p>

	<p>☒ Carta original vigente del fabricante Avigilan en México, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California, donde avale al proveedor como canal de venta autorizado y cuenta con personal certificado para diagnosticar, instalar, configurar y solventar cualquier inconsistencia del sistema de video vigilancia.</p> <p><i>Las cartas deberán incluir como mínimo el teléfono, puesto correo electrónico y domicilio del representante que la firma.</i></p> <p>La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>Y como resultado de análisis de la documentación presentada por el licitante se observa que no incluye la carta emitida por el fabricante en México de la marca Panduit, donde garantiza que el participante cuenta con las certificaciones solicitadas. Del mismo modo, no presenta carta emitida por el fabricante en México de la marca Panduit, donde se compromete como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan. Con todo esto incumple con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.1 incisos "b" y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único en que participa.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios de conformidad con lo siguiente:</p>

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'S' and other illegible scribbles.

En el punto 4.1 inciso B se especifica:

Los licitantes participantes deberán presentar la siguiente carta e información:

☒ **Carta original vigente por parte del Fabricante en México de la marca Panduit**, firmada por el representante legal dirigida a Gobierno del Estado de Baja California, garantizando que la empresa cuenta con las certificaciones en cableado UTP Categoría 6 y Fibra Óptica para llevar a cabo la implementación del proyecto, así mismo presentar carta vigente otorgada por el fabricante donde reconoce a la empresa responsable de la instalación como miembro del programa PCI o su equivalente que por sus siglas en inglés significa Panduit Certified Installer al menos nivel de certificación SILVER.

☒ **Carta original por parte del fabricante en México de la Marca Panduit** firmada por el representante legal donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.

☒ **Carta original vigente del fabricante Avigilon en México**, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California, donde avale al proveedor como canal de venta autorizado y cuenta con personal certificado para diagnosticar, instalar, configurar y solventar cualquier inconsistencia del sistema de video vigilancia.

Las cartas deberán incluir como mínimo el teléfono, puesto correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, **en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.**

Y como resultado de análisis de la documentación presentada por el licitante se observa que no incluye la carta emitida por el fabricante en México de la marca Panduit, donde garantiza que el participante cuenta con las certificaciones solicitadas. Del mismo modo, no presenta carta emitida por el fabricante en México de la marca Panduit, donde se compromete como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que

Handwritten marks: a vertical line, a large 'D' shape, and some scribbles.

	<p>correspondan. Con todo esto incumple con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.1 incisos "b" y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único en que participa.</p>
<p>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios.</p>

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01- OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos solicitados para el paquete único en las bases de invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **MR. TECH, TIJUANA; y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.** NO CUMPLEN con los requisitos solicitados para el paquete único en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los bienes y servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	\$683,288.00 MAS EL 16% DE IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 29 de diciembre de 2015** para dar a conocer el Fallo de la Invitación no. **OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15**, referente al **"Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE



ELIOT PEREA CASSIO

En representación de la subsecretaría de Innovación y Modernización Tecnológica Gubernamental

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"OFICIALIA MAYOR"



MAYRA EDITH ALVAREZ DE LEON

Compradora de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

ANEXO

Handwritten initials or signatures in the bottom right corner, including a large 'E', a smaller 'P', and a signature that appears to be 'S'.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

Invitación OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15
Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	✓
Propuesta económica.	✓
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 683, 288.00
	mas 16% IVA a trasladar

Handwritten signature and initials